

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2013-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 89/2013.	RECURRENTE Y DEMANDADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	09/enero/2014 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada del fallo a la controversia constitucional 89/2013.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ.	09/enero/2014 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 54/2009.	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	09/enero/2014 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes.
4	RECURSO DE RECLAMACIÓN 33/2013-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 83/2013.	RECURRENTE: MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.	10/enero/2014 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada del fallo a la controversia constitucional 83/2013.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de enero de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 84/2013.	ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.	10/enero/2014 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y publíquese el fallo en los correspondientes medios de difusión oficiales, así como el voto aclaratorio que se formula. Por otra parte, se requiere al Poder Legislativo del Estado de Morelos, así como al Municipio actor, para que informen a este Alto Tribunal de los actos que emitan en cumplimiento a la sentencia. Finalmente, se autoriza a costa de la delegada del Municipio de Jojutla, Morelos la copia que solicita.
6	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 86/2013.	ACTOR: MUNICIPIO DE YAUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.	10/enero/2014 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y publíquese el fallo en los correspondientes medios de difusión oficiales. Por otra parte, se requiere al Poder Legislativo del Estado de Morelos, así como al Municipio actor, para que informen a este Alto Tribunal de los actos que emitan en cumplimiento a la sentencia.
7	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 5/2013.	ACTOR: MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, ESTADO DE MORELOS.	10/enero/2014 El Síndico del Municipio actor, desahoga el requerimiento formulado en autos, en cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto y remite informe.
8	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 20/2013.	ACTOR: MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, ESTADO DE MORELOS.	10/enero/2014 El Síndico del Municipio actor, desahoga el requerimiento formulado en autos, en cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto y remite informe.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de enero de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
9	JUICIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 3/2011.	ACTOR: JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	10/enero/2014 Archívese el expediente como asunto concluido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de enero de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.